

**COMPROMISO 2012-2013 DEL
AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA
PREVENCIÓN DE ADICCIONES**

1. El Ayuntamiento se compromete a crear su Consejo Municipal Contra las Adicciones (DEPENDENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL CALIFICADO EN ADICCIONES)
2. Conmemorar el día 31 de mayo, "Día Mundial sin Tabaco".
 - Programa de Actividades e informes
3. Conmemorar el día 26 de Junio, "Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas".
 - Programa de Actividades e informes
4. Declarar y celebrar la Semana Municipal Contra las Adicciones.
 - Declaración en Sesión Solemne de Ayuntamiento, para que quede establecida anualmente.
 - Programa de Actividades e Informes
5. Conformación anual de un mínimo de 5 "Club de Autoestima Juvenil"
 - Con los criterios que marca el programa
6. Foro Municipal anual para empresarios y vendedores de bebidas alcohólicas, tabaco y solventes.
 - Convocatoria por parte de las Autoridades Municipales a comerciantes de la localidad.
 - Realización del Foro en coordinación con el CECAJ.
7. Miembros de la Comisión que se capacitan y promueven la capacitación con los programas oficiales del CECAJ.
 - Cursos, Talleres y Diplomados
8. Administración de la Información:
 - Entrega mensual de informes sobre las actividades realizadas, de forma escrita y gráfica.

ACUERDOS

- La Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones en pleno sesionará trimestralmente bajo la presencia del Alcalde o su representante.
- Las comisiones sesionarán mensualmente.
- Se realizarán evaluaciones anuales para medir resultados y rendición de cuentas de acuerdo al programa de trabajo y hacer adecuaciones.